



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Lima, 02 de Julio de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que nuestras empresas subsidiarias en Bolivia Industrias de Aceite S.A. y Holdco Bolivia Inversiones S.A., han acordado un Compromiso Preliminar de Fusión por incorporación, a través del cual Industrias de Aceite S.A. va a absorber por fusión a Holdco Bolivia Inversiones S.A.

Una vez cumplidas las formalidades aplicables conforme a las disposiciones legales aplicables en Bolivia, nuestras empresas subsidiarias, suscribirán el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión, para registrar la escritura pública de fusión por incorporación ante todas las autoridades y entidades necesarias.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Jaime Paredes Tumba
Representante Bursátil